

QUILMES, - 6 ENE 2009

VISTO el Expediente N° 827-1068/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 920/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 920/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a de División de Obras, dependiente de la Dirección de Obras Universitarias – Dirección General de Planificación e Infraestructura – Secretaria General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Néstor Pedro Cornaglia reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de División Obras.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

UNQ
ca



00022

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a Néstor Pedro Cornaglia, DNI N° 22.577.596, en el cargo de Jefe/a de División de Obras, dependiente de la Dirección de Obras Universitarias – Dirección General de Planificación e Infraestructura – Secretaria General en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 920/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N° 000/22


Carmen L. Chiaradonna
CONTADORA PÚBLICA NACIONAL
Secretaría Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vicecorrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes





CONCURSO PARA EL CARGO DE División de Obras.

Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

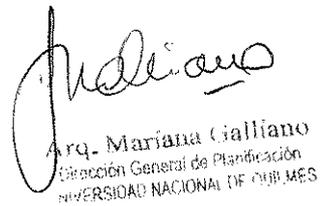
En la ciudad de Bernal a los 21 días del mes de noviembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Mariana Galliano, Claudio Cosoy y Sergio Pellegrini; el representante del Gremio ATASUNQ, Alejandra Aguirre; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al postulante Cornaglia, Pedro inscripto en el proceso, del cual surge el siguiente puntaje: 100 (cien puntos).

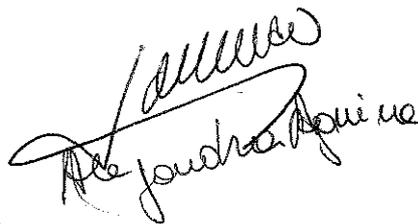
Cumple con todos los requisitos necesarios para el puesto.



PELLEGRINI
SERGIO



Arq. Mariana Galliano
Dirección General de Planificación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Alejandra Aguirre